

Escritura No.  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
OTORGADA POR:  
"MEGABUILDING CIA. LTDA."  
CUANTIA: \$ 112.000,00

\*\*\* D.A \*\*\*

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JHONNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "MEGABUILDING CIA. LTDA.", conforme nombramiento que se adjunta como habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ingeniero comercial, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "MEGABUILDING CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, Jhonny Patricio Matute Zamora, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "MEGABUILDING CIA. LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada el catorce de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Público Decimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cincuenta, en fecha diez y nueve de enero de dos mil doce, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "MEGABUILDING CIA. LTDA."; b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia de lo indicado, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, conforme consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Jhonny Patricio Matute Zamora, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía "MEGABUILDING CIA. LTDA., cumplimiento con lo

resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara:

**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CIENTO DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento trece mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- y

**SEGUNDO:** Reformado el Estatuto Social de la Compañía en su ARTICULO QUINTO, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Socios que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma.

**CUARTA: DECLARACIONES.-** Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. **ATENTAMENTE; DR. FABRICIO MORENO SERRANO. AB. MAT. DEL AZUAY NO. 1110 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**

  
 -----  
 ING. JHONNY PATRICIO MATUTE ZAMORA  
 C.C. 0109076161

  
 Dr. Fabricio Moreno Serrano  
 Notario  
 BUENGA

des

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA MEGABUILDING CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días de Diciembre del año dos mil trece, a las doce horas, en el local de la Compañía MEGABUILDING CIA. LTDA., ubicado en la Av. Huayna Capac No. 1-90, se reúnen los socios de la compañía: señores Rodrigo Matute Vázquez, en calidad de apoderado del socio Pablo Fernando Matute Zamora; Pedro Rodrigo Matute Zamora, por sus propios y personales derechos; Carlos Luis Matute Zamora por sus propios y personales derechos y como apoderado de Bertha Alexandra Matute Zamora; y, Jhonny Patricio Matute Zamora, por sus propios y personales derechos. Estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; y,
- 2.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Pedro Matute Zamora y, como Secretario, el Gerente de la compañía Ingeniero Jhonny Patricio Matute Zamora.

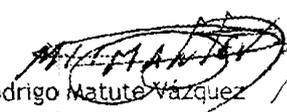
El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día tomando la palabra el socio Patricio Matute Zamora quien explica que se requiere aumentar el capital social de la compañía para contar con mayores recursos para el desarrollo de su actividad. Indica que el aumento sería por la suma de CIENTO DOCE MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Señala, además, que adicionalmente a los aportes que los socios puedan realizar, existe la propuesta de Bertha Zamora Cabrera para capitalizar sus acreencias por el valor de OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 88.000,00); así como de las compañías LA RIOJA CIA. LTDA. e ISMOVID CIA. LTDA., compañías holdings que desean aportar la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 6.000,00 ), cada una. Con las indicaciones y explicaciones respectivas, sugiere a la Junta autorice el aumento de capital con cargo a los aportes realizados por los socios actuales, cuyo detalle se presenta, así como se acepte como nuevos socios a: Bertha Zamora Cabrera, quien capitalizaría sus acreencias por el valor de OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 88.000,00) y, a las compañías LA RIOJA CIA. LTDA. e ISMOVID CIA. LTDA., que aportarían la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 6.000,00 ) cada una. Manifiesta que de aprobarse el aumento, el capital social de la compañía sería de CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios deciden por unanimidad aceptar el aumento del capital con cargo a los valores registrados como

aportes de capital y mediante la capitalización de acreencias y, como consecuencia de ello, aceptan como nuevos socios de la compañía a Bertha Zamora Cabrera y a las compañías LA RIOJA CIA. LTDA. e ISMOVID CIA. LTDA., para lo cual, los socios presentes renuncian al derecho preferente a suscribir en este aumento en las proporciones que correspondan, aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa como parte integral de esta Junta.

Por último, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día relacionado con la reforma de los Estatutos Sociales, tomando la palabra el socio Pedro Matute quien indica que con el aumento de capital que ha sido aprobado, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueba la siguiente reforma: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento trece mil participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."

Se autoriza al gerente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las trece horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

  
Rodrigo Matute Vázquez

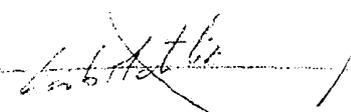
Apoderado del socio Fernando Matute

  
Jhonny Patricio Matute Zamora

SOCIO -Secretario

  
Pedro Rodrigo Matute Zamora

SOCIO -Presidente

  
Carlos Luis Matute Zamora

SOCIO y apoderado de Bertha Alexandra Matute

**MEGABUILDING CIA. LTDA.**

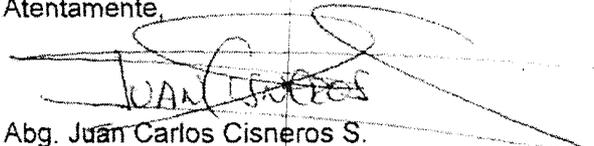
Cuenca, a 23 de enero de 2012

Sr. Ing.  
**Johnny Patricio Matute Zamora**  
Ciudad.-

De mi consideración:

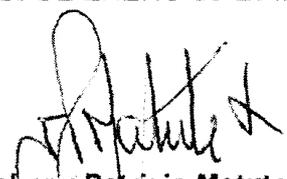
Me es grato comunicarle que de acuerdo con la declaración constante en la Cláusula SEXTA del contrato escriturario de constitución de "MEGABUILDING CIA. LTDA.", otorgado ante el Notario DECIMO SEGUNDO del Cantón Cuenca, Doctor WILSON PEÑA CASTRO el 14 DE DICIEMBRE del dos mil ONCE, inscrita en el Registro Mercantil con el N. 50 del 19 DE ENERO del dos mil doce, se procedió a designarle como Gerente, por el periodo de dos años, correspondiendo a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

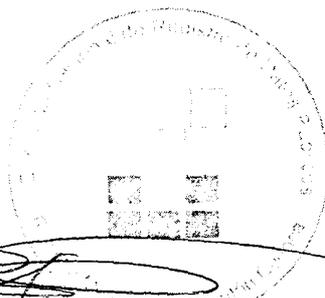
Atentamente,

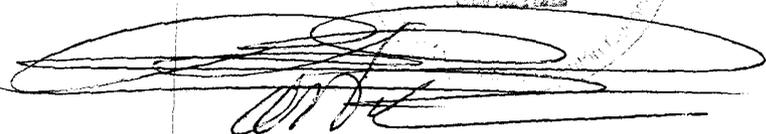
  
Abg. Juan Carlos Cisneros S.  
Secretario AD-HOC

Yo, Sr. Ing. **Johnny Patricio Matute Zamora**, acepto el nombramiento de GERENTE de, "MEGABUILDING CIA. LTDA.", y prometo cumplir fiel y legalmente el cargo encomendado.

Cuenca, 23 DE ENERO del 2012

  
Sr. Ing. **Johnny Patricio Matute Zamora**  
0101676161





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 255 del Registro de Nombramientos Cuenca a 03 FEB 2012  
Wilson Peña Castro  
La Registradora Mercantil



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190380777001  
**RAZON SOCIAL:** MEGABUILDING CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTRO  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO  
**DONADOS:** GARCIA DALLE GOURA CECILIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/12/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 12/01/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 12/03/2012      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/04/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL MEDINO Calle: AV. HUIAYNA CAPAC Número: 166 Intercambio: P.O. UNIVERO Referencia: JUMBO S.A. PORTADORA COMERCIAL EL HIERRO Celular: 099055913 Email: [casillas@megabuilding.com](mailto:casillas@megabuilding.com)  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 04 211 01 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL DEL AZUAY      **CERRADOS:** 0

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: 0190380777001      Lugar de emisión: CUENCA/AZUAY      Fecha y hora: 03/04/2012 16:30

MEGABUILDING CIA. LTDA.  
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital	Capital suscrito	Participaciones (US\$ f.c/u)			NUEVO CAPITAL	Porcentaje participación
				Compensación prestamos	Aporte Socios Futuras Capitalizaciones		
Pablo Fernando Matute Zamora	200.00	200.00	200.00		6,000.00	6,200.00	5.49%
Bertha Alexandra Matute Zamora	200.00	200.00	200.00		0.00	200.00	0.18%
Pedro Rodrigo Matute Zamora	200.00	200.00	200.00		0.00	200.00	0.18%
Carlos Luis Matute Zamora	200.00	200.00	200.00		6,000.00	6,200.00	5.49%
Jhonny Patricio Matute Zamora	200.00	200.00	200.00		4.00	200.00	0.18%
Larijo Cia. Ltda.					6,000.00	6,000.00	5.31%
Ismovid Cia. Ltda.					6,000.00	6,000.00	5.31%
Arilha Maria Zamora Cabrera				88,000.00		88,000.00	77.85%
TOTAL	1,000.00	1,000.00	1,000.00	88,000.00	24,000.00	113,000.00	100.00%

*Definitivo*

*11/11/2025*

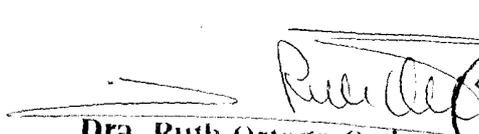
**Doy Fe:** que al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, he anotado su **Aprobación**, mediante resolución No. **SC.DIC.C.14.0040** de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha **23-01-2014**. Cuenca, 27 de enero de 2014.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez  
Notaria Pública Sexta Cuenca



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de fecha 14 de diciembre del 2011, he sentado razón de que la compañía ha aumentado el Capital y reformado el Estatuto, y ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.14.0040 de 23 de enero del 2014. Cuenca, 29 de enero de 2014



Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1158

10

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.0040
FECHA RESOLUCIÓN:	23/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEGABUILDING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 085495

IMP. IGM. 02

# Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	112000,00
Capital	113000,00

11

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL